



## **POLITICA DE SOSTENIBILIDAD**

En el Hotel Wyndham Garden estamos comprometidos con la implementación de buenas prácticas ambientales en nuestros procesos operativos, lo que conlleva a la generación de acciones que permiten el uso de los recursos de manera eficiente. A demás, promovemos el patrimonio natural y cultural de nuestro destino, integrando la gastronomía y el arte, entre otros.

Velamos por el cumplimiento de los deberes y derechos de los trabajadores, clientes y huéspedes con la Sostenibilidad Turística, requisitos legales aplicables y apoyando su desarrollo, seguridad y bienestar.



## DEBERES Y DERECHOS

HUESPEDES Y CLIENTES	
DEBERES	DERECHOS
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplir con las condiciones contractuales para la prestación del servicio.</li><li>2. Respeto por la tranquilidad de otros huéspedes.</li><li>3. Cumplir los requisitos legales para la prevención de la explotación sexual de menores.</li><li>4. Hacer uso racional de recursos naturales.</li><li>5. Respeto por la cultura, creencias, tradiciones y hábitos de las personas de la región.</li><li>6. Cumplir con la normatividad legal vigente respecto al tráfico ilícito de especies de fauna y flora vedadas por la ley.</li><li>7. Respetar las indicaciones y áreas libres de humo.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibir de los servicios ofrecidos por el Hotel de conformidad con la legislación vigente y la promesa de venta.</li><li>2. Disfrutar de las instalaciones del Hotel y de los sitios de interés turístico de la región.</li><li>3. Conocer sobre las actividades y campañas que se están llevando a cabo en el Hotel relacionadas con la sostenibilidad.</li><li>4. Disfrutar de su intimidad personal y familiar.</li><li>5. A que se mantenga la confidencialidad de información que sean puestas en conocimiento del Hotel.</li></ol>

*Sistema de gestión para la sostenibilidad del Hotel WYNDHAM GARDEN BARRANQUILLA promovido por la norma NTSTS 002, con el fin de facilitar la divulgación y conocimiento del sistema a Trabajadores, Colaboradores, huéspedes y Clientes.*



## DEBERES Y DERECHOS

PROVEEDORES	
DEBERES	DERECHOS
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplir con la reglamentación legal vigente para el sector que corresponda.</li><li>2. Cumplir los requisitos legales para la prevención de la explotación sexual de menores.</li><li>3. Cumplir las condiciones contractuales para la prestación del servicio o compra de sus productos.</li><li>4. Enviar actualizado el certificado de biodegradabilidad en productos de limpieza y desinfección.</li><li>5. Cuidar los implementos, herramientas y equipos del hotel, utilizados en la realización de sus actividades y/o servicios.</li><li>6. Mantener actualizados las fichas técnicas de los productos y mantener al tanto al hotel de éstas.</li><li>7. Informar sobre los productos que causen algún impacto negativo en el medio ambiente.</li><li>8. Identificar los residuos de sustancias o productos químicos y materiales peligrosos, producto de la realización de sus labores en el hotel y garantizar el manejo, almacenamiento y/o disposición final adecuada.</li><li>9. Asistir a capacitaciones cuando el hotel necesite invitarlos, porque la naturaleza del producto y/o servicio ofrecido, así lo requiera.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer la política de sostenibilidad y los programas asociados.</li><li>2. Ser tratados con dignidad y respeto.</li><li>3. Conocer la política de compras.</li><li>4. A recibir pago justo y oportuno por sus servicios y productos vendidos.</li><li>5. Conocer el estado de sus trámites de facturación.</li><li>6. A tener preferencia por aquellos proveedores que sean de la región.</li><li>7. Presentar reclamos asociados con la relación comercial con el hotel.</li><li>8. A que se mantenga la confidencialidad de información que sean puestas en conocimiento del Hotel.</li><li>9. A ser evaluados de forma objetiva y no ser discriminados por ninguna razón de raza, religión, edad, ni sexo.</li><li>10. Recibir información sobre normas de seguridad en el trabajo, cuando ingrese a las instalaciones del Hotel.</li></ol>

***Sistema de gestión para la sostenibilidad del Hotel WYNDHAM GARDEN BARRANQUILLA promovido por la norma NTSTS 002, con el fin de facilitar la divulgación y conocimiento del sistema a Trabajadores, Colaboradores, huéspedes y Clientes.***



## DEBERES Y DERECHOS

COLABORADORES	
DEBERES	DERECHOS
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplir con la Política y Objetivos e sostenibilidad aplicables al Hotel.</li><li>2. Cumplir con el código de conducta y reglamento interno adoptado por el Hotel.</li><li>3. Hacer uso racional de los recursos naturales.</li><li>4. Respeto por la cultura, creencias, tradiciones y hábitos de las personas.</li><li>5. Cumplir los requisitos legales para la prevención de la explotación sexual de menores.</li><li>6. Asistir a las capacitaciones establecidas por el Hotel para fortalecer sus competencias laborales.</li><li>7. Cuidar los implementos, herramientas y equipos del hotel, utilizados en la realización de sus actividades.</li><li>8. Promocionar los sitios turísticos de la región recomendando un turismo responsable y sostenible.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer la información relacionada con el manejo de los recursos naturales, socioculturales y económicos que impactan en el Hotel.</li><li>2. Conocer la información de los requisitos legales aplicables a los huéspedes para las actividades de turismo y alojamiento.</li><li>3. Conocer las políticas y lineamientos de la prestación de servicios del hotel.</li><li>4. Pago y trato justos.</li><li>5. Recibir capacitaciones en los aspectos de sostenibilidad, código de conducta, requisitos ambientales, actividades sociales y culturales.</li></ol>

*Sistema de gestión para la sostenibilidad del Hotel WYNDHAM GARDEN BARRANQUILLA promovido por la norma NTSTS 002, con el fin de facilitar la divulgación y conocimiento del sistema a Trabajadores, Colaboradores, huéspedes y Clientes.*